

MAT.: EXCLUYE DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS OPERACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION (E) Nº 1567

LA SERENA, 03 de octubre de 2011.

VISTO:

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- la ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el reglamento de la ley Nº 19.886, sancionado por el decreto Nº 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo Nº 249, de 11 de marzo de 2010;
- la resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el presupuesto de gastos aprobado para el año 2011;

CONSIDERANDO:

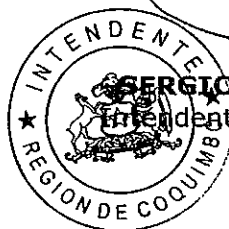
- que, se ha requerido adquirir vestuario para funcionario de la planta administrativa de la Intendencia;
- que, el valor de esta adquisición queda comprendido dentro del monto de exclusión del Sistema Mercadopúblico, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53º, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas;
- que, además se cuenta con tres cotizaciones, habiendo optado por aquella más conveniente económicamente;

RESUELVO:

1. **EXCLUYESE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, la adquisición de vestuario para funcionario de la planta administrativa que cumple funciones como conductor; y **AUTORIZASE** su adquisición por trato directo con el proveedor Empresa La Polar S.A., R.U.T. Nº 96.874.030-K, por un valor de \$72.970 (setenta y dos mil novecientos setenta pesos), incluido IVA.

2. **EMITASE** la correspondiente orden de compra para el proveedor mencionado, en las condiciones y términos de su oferta.
3. **PAGUESE** el valor especificado previa facturación de rigor y de la certificación de recepción conforme de las especies.
4. **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación al Presupuesto de Gastos de la Intendencia aprobado para el año 2011, Asignación Presupuestaria: 22.02.002: "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo



SGS/HFC/mnc.
Distribución:

- Departamento de Administración
- Departamento de Finanzas. ✓
- Asesoría Jurídica.
- Correlativo Oficina Partes.
- Archivo